



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

*“2021: Año de la Independencia”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021**

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los medios de  
información, al término de la sesión de la  
Comisión Permanente, en el Senado de la  
República

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.-... del diputado Saúl Huerta, es más, hubo unanimidad de 35 votos, es el único caso de los artículos reservados que salió por unanimidad. También salió por unanimidad el homenaje a María Elena Chapa Hernández, entonces nos veremos el próximo miércoles cuando la Cámara de Diputados se erija como jurado de procedencia

PREGUNTA.- ¿Ustedes califican entonces como un éxito finalmente este resultado?

RESPUESTA.- Bueno, en primer término lo que finalmente se hizo lo que se debió haber hecho desde un principio, es decir, discutir cada uno de los asuntos para poder tomar decisiones sobre cada uno en sus méritos y no empaquetados. Ese empaquetamiento nos ha costado semanas y semanas de discusiones estériles hasta el día de hoy.

PREGUNTA.- ¿Eso significa que sí habrá justicia ya en estos casos?

**RESPUESTA.-** Hay justicia en la medida en que proceda, si finalmente así se vota en el Pleno, y en el que las autoridades responsables de su procuración presenten carpetas de investigación sólidas para que puedan proceder en contra de los presuntos responsables, sin olvidar que la presunción de inocencia es básica en nuestro sistema de justicia

**PREGUNTA.-** Si usted me lo permite en relación a otro tema, la seguridad, hay amenazas ya directas a periodistas, en el caso de la conductora de Milenio ¿Cómo perciben ustedes esto? ¿Qué se debería de hacer ¿Qué debería pasar para evitar este tipo de amenazas y que permanezca constantemente esta inseguridad, y bueno, que abarque también a los periodistas ya de manera directa?

**RESPUESTA.-** Lamentablemente las amenazas contra las y los periodistas y en general a todas aquellas personas que colaboran en los medios de comunicación ha estado presente y con saldos muy negativos en cuanto a pérdida de vidas de comunicadoras y comunicadores, entonces la exigencia de que funcionen las instancias que están instaladas desde hace un buen tiempo, entre otras, las Fiscalías responsables de la Atención de los Delitos Cometidos Contra las y los Periodistas pues que den resultados, aunque el fideicomiso que permitía fondear sus actividades se canceló justamente el año pasado.

**PREGUNTA.-** Diputada ¿ya no va a alcanzar el tiempo para que el Congreso debata otros temas antes de que acabe la Legislatura, que quieren meter como la revocación de mandato, juicio político?

**RESPUESTA.-** A ver, digamos que si lo vemos desde la perspectiva electoral la revocación de mandato, el plazo se agotó el 6 de agosto. Son tres meses antes de la realización del ejercicio, pero la revocación de mandato no es una elección, entonces no puede ser regida con criterios electorales, entonces la próxima Legislatura tendrá oportunidad muy al principio de la misma de abordar y dar una legislación que permita resolver temas de procedimiento para la aplicación de la revocación de mandato.

Sin embargo, hay un tema y por eso presenté hoy una iniciativa de reforma a la Ley del Congreso de la Unión y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral muy relevante y como dicen en los aviones: “en el poco probable caso de la pérdida de presión bajarán las mascarillas”. Esta ley necesita revisión, en caso de que

llegase a prosperar de qué hacer después, qué va a pasar, quien presida la Cámara, de proceder la revocación queda como presidente o presidenta por un plazo de 30 días para convocar de inmediato a las Cámaras para elegir a quien habrá de ser presidenta o presidente sustituto.

Eso, la calificación del propio resultado de la revocación de mandato, son asignaturas pendientes que la próxima Legislatura tendrá que resolver para dar plena certidumbre para ponerle a la revocación de mandato las mascarillas de oxígeno indispensables para un poco probable caso de revocación del mandato presidencial, porque hay otra cosa que les quiero añadir, no se legisla para el Presidente de la República, llamado Andrés Manuel López Obrador, se legisla para la Presidencia de la República, y en ese sentido tenemos de hacer normas que puedan ir más allá de una persona y de un sexenio.

PREGUNTA.- Diputada y sobre el caso del fiscal de Morelos, el diputado Mier los acusa al PRI y al PAN que luego de la votación están solapando prácticamente al fiscal ¿usted qué comentarios tendría al respecto?

RESPUESTA.- (Inaudible) es que es absoluta y completamente una presunción incorrecta ¿por qué razón? Porque una y otra vez hemos señalado por el lado del Grupo Parlamentario del PRI, lo que representa la posibilidad de violar un amparo, de incurrir en un desacato, llámese fiscal de Morelos o fiscal de cualquier otro lado, y que queremos que sea la justicia federal la que resuelva en definitiva la cuestión de fondo ¿tiene o no fuero constitucional los fiscales de los estados y de la Ciudad de México? Ese es el fondo del asunto.

PREGUNTA.- Diputada, usted también le pediría al presidente de la Suprema Corte de Justicia que resuelvan ya sobre el asunto de los dos años de extensión de mandato a su mandato?

RESPUESTA.- Bueno, la forma de pedir fue la acción de inconstitucionalidad que interpusimos más de 170 diputadas y diputados, que ya fue admitida, el ministro instructor la tiene en su poder y sabemos que habrá de desahogarse próximamente.

PREGUNTA.- ¿Le pedirían que ya resolviera su (inaudible)?

**RESPUESTA.- Lo resolverá la Corte en sus tiempos, desde luego antes de que concluya diciembre de 2022 cuando viene el cambio en la Suprema Corte**

**Muchas gracias.**

**-ooOoo-**